



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° EXT-16
Res. 9
Exp. 3/7898/19

Montevideo, 23 SET. 2019

VISTO: La nota de fecha 18 de setiembre de 2019, remitida por el Director de la Unidad Central de Educación Permanente **Mg. Ing. Agr. Mario JASO**, de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: I) Que mediante la misma, solicita se considere la posibilidad de brindar el aval del CES para las diferentes actividades que lleva a cabo el **Programa de Educación Permanente de UdelaR**, a través de los diferentes servicios universitarios;

II) que dicho Programa tiene entre sus objetivos la formación y la actualización profesional en todas las áreas del conocimiento para la sociedad en su conjunto: "**educación para todos durante toda la vida**";

III) que este Consejo toma conocimiento de la solicitud presentada no oponiendo reparos, considerando pertinente promover y realizar la mayor difusión posible entre Centros de Estudios y Docente a nivel Nacional.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Avalar la participación de docentes en el **Programa de Educación Permanente de UdelaR**, a través de los diferentes servicios universitarios, reconociendo la actuación y/o asistencia a dichas actividades.

2) Encomendar a las Inspecciones Regionales e Inspector Coordinador de Asignaturas, se sirvan promover y realizar la mayor difusión posible entre Centros de Estudios y Docentes a nivel Nacional.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la Dirección de la Unidad Central de Educación Permanente de la Universidad de la República, a las Inspecciones Regionales y

por su intermedio a Inspectores de Institutos y Liceos, Inspección Coordinadora de Asignatura, y por su intermedio a Inspectores de Asignatura.

Cumplido, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
26 SEI, 2019
Fecha:

COMUNICACIONES
Entró 26/9/19 ohr
Salió

DEPTO. SECRETARIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES